

Of N°09/9001/030000/ 827

Ciudad de México, a 28 de abril de 2021.

DRA. MARÍA MAGDALENA
CHIQUITO RIVERA

TITULAR DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA REGIONAL VERACRUZ SUR, ESTABLECIDO EN LA FRACCIÓN XXXI, DEL ARTÍCULO 155, EN RELACIÓN CON EL ARTÍCULO 2, FRACCIÓN IV, INCISO A), DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL.

El H. Consejo Técnico, en la sesión ordinaria celebrada el día 28 de abril del presente año, dictó el Acuerdo ACDO.DN.HCT.280421/95.P.DG, en los siguientes términos:

"Este Consejo Técnico, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 263, 264, fracciones IX y XVII, y 286 H, de la Ley del Seguro Social; 5, 58, fracción XI, y 59, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales; 2, fracción IV, inciso a), y 31, fracción III, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; así como las 'Bases Generales de la Convocatoria para ser postulado a ocupar la titularidad de uno de los Órganos de Operación Administrativa Desconcentrada del Instituto Mexicano del Seguro Social, en las Entidades Federativas', Acuerda: Único.- Aprobar la propuesta presentada por el Director General del Instituto Mexicano del Seguro Social, y nombrar a la Doctora María Magdalena Chiquito Rivera, como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, establecido en la fracción XXXI, del artículo 155, en relación con el artículo 2, fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, con las atribuciones y obligaciones que a dicho puesto corresponden. Este nombramiento surtirá sus efectos a partir del 28 de abril de 2021".

Lo que comunico a usted para su conocimiento.

Atentamente,

Lic. Marcos Bucio Mújica
Secretario del H. Consejo Técnico.

H. Consejo Técnico

...vta.

*La Dra. María Magdalena Chiquito Rivera, en su carácter de **Representante Legal**, se encuentra facultada para suscribir el presente instrumento jurídico en representación de “EL INSTITUTO”, de acuerdo a lo establecido en los artículos 251 A de la Ley del Seguro Social, y 139, 141, 144 fracciones I, XXIII y XXXVI, 155 fracción XXXI en relación con el artículo 2 fracción IV, inciso a), del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social; y acredita su personalidad con el nombramiento que le fue expedido como Titular del Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada Regional Veracruz Sur, mediante oficio número 09/9001/030000/827 del 28 de Abril del 2021, y aprobado por parte del H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, mediante acuerdo ACDO.DN.HCT.280421/95.P.DG., de fecha 28 de Abril del 2021, mismo que fue inscrito ante el Registro Público de Organismos Descentralizados bajo el folio número 97-5-03052021-094530 de fecha 3 de Mayo del 2021, en términos del artículo 25, fracción III de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.*



MÉXICO

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL
CREDENCIAL PARA VOTAR

INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL



NOMBRE
CHIQUITO
RIVERA
MARIA MAGDALENA

FECHA DE NACIMIENTO
25/05/1957

SEXO: M

DOMICILIO
CJON 12 DE OCTUBRE 78
COL RICARDO FLORES MAGON 91900
VERACRUZ, VER.



CLAVE DE ELECTOR: CHRYVMG57052530M000

CAN: CIRM570525MVZHV02 AÑO DE REGISTRO: 1991 02

ESTADO: 30 MUNICIPIO: 192 SECCIÓN: 4323

LOCALIDAD: 0001 EMISIÓN: 2015 VIGENCIA: 2025



[Handwritten signature]

IDMEX1392965926<<4323016355367
5705252M2512314MEX<02<<12788<6
CHIQUITO<RIVERA<<MARIA<MAGDALE